Banco Hipotecario de la Vivienda

DIRECCIÓN FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA



07 de julio de 2021 DF-CI-0949-2021

Señores(as)
Directores(as) o Jefes(as) de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

Según se ha informado de manera formal el BANHVI en este momento no está recibiendo expedientes, sin embargo, se mantiene en trámite todo aquello que se encuentra en la Dirección FOSUVI. Todos los expedientes que estén ingresados se irán tramitando conforme se cuente con el contenido presupuestario para continuar con su trámite.

Adicionalmente, se les recuerda a todas las Entidades Autorizadas que no deben devolver los expedientes que tienen en trámite y recibidos formalmente, ya que los mismos pueden quedar en fila para su respectivo trámite cuando el BANHVI reactive la recepción de nuevos expedientes y se estaría aplicando lo indicado en la circular DF-CI-0900-2021 del pasado 23 de junio.

Me mantengo a su disposición para aclarar lo que estimen necesario.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo, Directora FOSUVI

MCM/hmc*

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General Archivo